



# REGLAMENTO INTERNO DE LA PRACTICA DOCENTE 2026-I



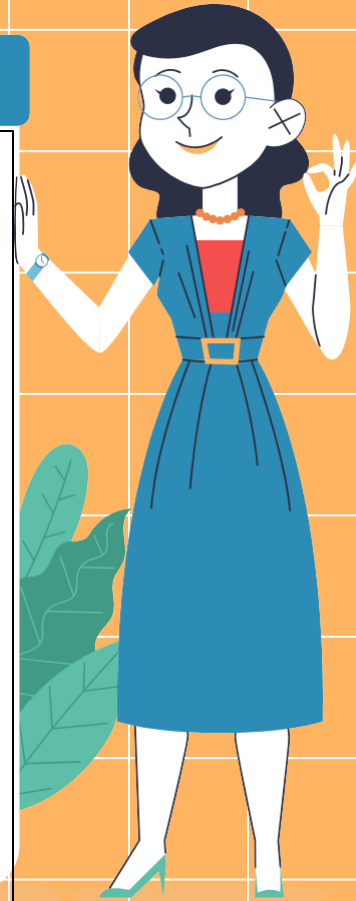


- ❖ Asistir puntualmente a la Institución Educativa Inicial, cumpliendo con el reglamento interno puesto en conocimiento el primer día de clases en una reunión en conjunto con todas las practicantes. El horario de ingreso en la mañana es de 7:45 a.m. a 8:00a.m. Sin ninguna tolerancia. Las estudiantes que lleguen tarde, no podrán ingresar por ningún motivo.
- ❖ Saludar a todo el personal de la IEI con respeto a fin de demostrar que son parte de una familia escolar, y por lo tanto se identifican con la misma.



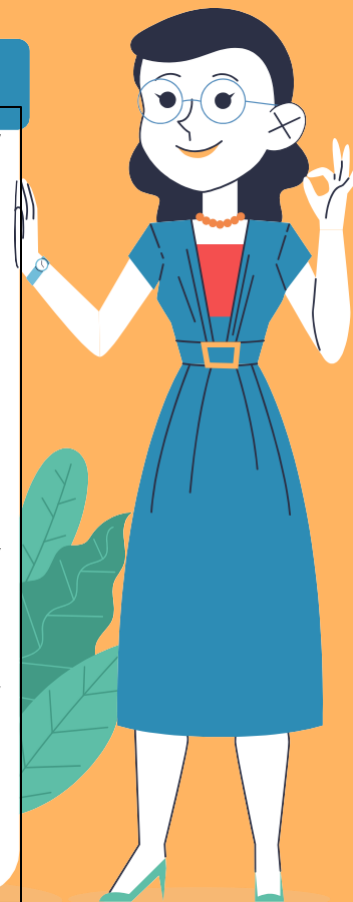


- ❖ No se podrá salir de la IEI en horas de clases. Es por ello que se deberá prever el refrigerio, fotocopias y demás materiales que requiera su permanencia en la IEI.
- ❖ La presentación de la estudiante practicante a la IEI es con cabello recogido, evitar las uñas largas y joyas que perjudiquen la integridad física de los niños; además debe tener el mandil de la UNE siendo de manera obligatoria, la ropa debe ser apropiada para su desenvolvimiento en la interacción con los estudiantes, siendo buzo, polo y zapatillas. Los cuales le brindarán comodidad al realizar la práctica.



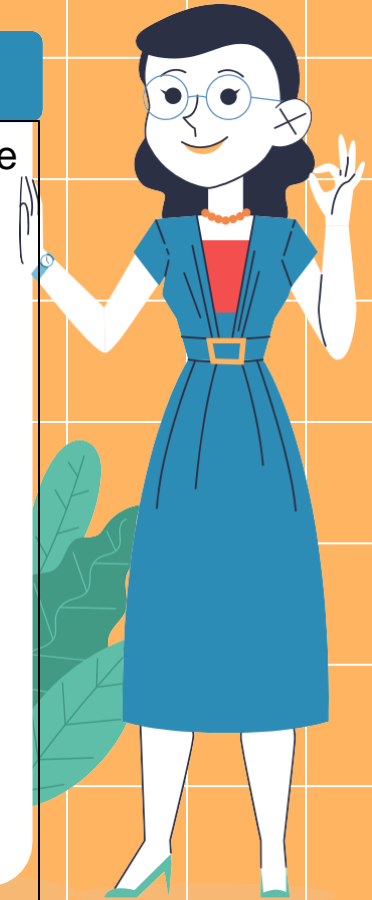


- ❖ Durante la permanencia en el aula se debe evitar estar ingiriendo alimentos, razón por el cual pueden realizarlo durante el refrigerio con los niños del aula. Además, el refrigerio debe ser saludable.
- ❖ Durante el recreo, es momento de interactuar con los niños, participar de juegos propuestos para el día, es importante jugar con ellos, conocerlos, tener vínculos de acercamiento y confianza.
- ❖ El uso de los servicios higiénicos en la IEI debe ser apropiado, contribuyendo a que siempre permanezca limpio cuando se utilice.





- ❖ Participar en las actividades institucionales a fin de desarrollar la identificación con la IEI.
- ❖ El uso del celular, Tablet y otros distractores deberán ser limitados a fin de que no interfiera con la observación de la clase y al niño que se le asignó observar. Si en caso hay alguna emergencia debe salir de inmediato del aula y tener una conversación breve.
- ❖ Evitar realizar grabaciones, tomar fotografías a los niños y niñas según las leyes que rigen para la protección al menor de edad.





- ❖ Si la estudiante practicante falta por motivos de salud, debe de justificar su inasistencia con una solicitud y un sustento probatorio indicando la fecha de recuperación a su práctica. (emitidas por instancias de ESSALUD o MINSA, o cualquier otra emergencia que se considere con documento probatorio, previa evaluación).
- ❖ Es requisito de evaluación tener el 100 % de asistencia.

